

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

37 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2022400038 «Adquisición del fármaco Imnovid 3 y 4 mg cápsulas (Pomalidomida), del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2022400038.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Imnovid 3 y 4 mg cápsulas (Pomalidomida).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6-Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Valor estimado del contrato: 4.862.142,25 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 797.072,50 euros.
— IVA: 31.882,90 euros.
— Importe total: 828.955,40 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 27 de junio de 2022.
 - b) Fecha formalización contrato: 21 de julio de 2022.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 26 de mayo de 2023.
 - b) Contratista: Celgene, S. L. U. (NIF: B-84416130).
 - c) Importe modificación:
El nuevo precio unitario del contrato es de:
— Pomalidomida 3 mg cápsulas duras: 254,7162 euros precio unitario, IVA excluido.
— Pomalidomida 4 mg cápsulas duras: 258,5800 euros precio unitario, IVA excluido.
según Real Decreto-Ley 8/2010.
- d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
- e) Motivo de la modificación: Bajada de precios por Real Decreto-Ley 8/2010.

Madrid, a 11 de octubre de 2023.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/18.042/23)

